



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988

VISTO la resolución de la Facultad Regional San Nicolás N° 099/88, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de profesores y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación de profesor ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional San Nicolás, a a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesor Ordinario Titular al Ing. Pascual BUSCEMA, L. E. N° 6.132.222 - Legajo U.T.N. nro. 9562-9, en la asignatura Conocimiento de los Materiales Metá-

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

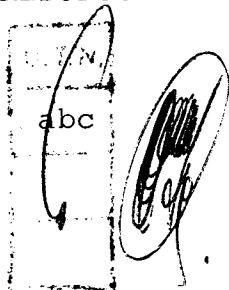
///

licos, del Departamento Metalurgia, Especialidad Ingeniería Metalúrgica, con 1 (una) dedicación simple.

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 473/88



SECRETARIO GENERAL
ING. HECTOR CARLOS BROTTO

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARÍA ACADÉMICA